

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 3871465

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52046

SANTIAGO, 17 de Mayo de 2013

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°1353 de fecha 07 de mayo de 2013, en cuanto a que don Jose Miguel JIMENEZ RODRIGUEZ de nacionalidad DOMINICANA ha hecho abandono del país con fecha 08/03/2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACIÓN VISA N°605 DEL 22.11.2012 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jose Miguel JIMENEZ RODRIGUEZ de nacionalidad DOMINICANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO I. CASSANELLO MUNITA  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MCM/GCH/nhg  
[448] 17/05/2013

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo DEM